Alcaldía de El Carmen de Viboral	**ACTA DE TERMINACIÓN** **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 200-CS-011-2025**	El Carmen de Viboral

CONTRATO N.°	200-CS-011-2025 SUSCRITO EL 6 DE AGOSTO DE 2025
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	ARLEY JHOANY GOMEZ ALZATE- 71.117.007
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y HERRAMIENTAS BASICAS DE TRABAJO, PARA CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS ($46.609.197)
FECHA DE INICIO:	8 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA INDICACIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO FINAL EJECUTADO:	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA INDICACIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR FINAL EJECUTADO	CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS ($46.609.197)
VALOR A LIBERAR	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	8 DE NOVIEMBRE DE 2025

El día 10 Noviembre de 2025, en la Administración Municipal, se reunieron las siguientes personas: La señora: **SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía:1.036.393.166, en su calidad de Secretaria de Servicios Administrativos, según consta en la Resolución de nombramiento municipal N.°0001 del 02 de enero de 2024, y en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, conforme al Decreto Municipal 175 del 23 de octubre de 2020, modificado por el Decreto 059 de 2023, por medio del cual se delegó la facultad de contratar y ordenar el gasto en materia contractual en los Secretarios de Despacho, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA** identificado con el NIT. **890.982.616-9**, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**; la señora **MARY LUZ NEGRETE RAMOS,** identificada con cédula de ciudadanía **50.894.884**, quien actúa en calidad de Supervisora del Contrato, por una parte; y de la otra el señor **ARLEY JHOANY GOMEZ ALZATE,** identificado con cédula de ciudadanía 71.117.007, que en lo sucesivo se llamará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo entre las partes, se conviene suscribir el **ACTA DE TERMINACIÓN**, del contrato de suministro No. **200-CS-011-2025** del 6 de agosto 2025, de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA, se suscribió el contrato de suministro. 200-CS-011-2025 del 6 de agosto de 2025, cuyo objeto fue "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

PERSONAL Y HERRAMIENTAS BASICAS DE TRABAJO, PARA CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL" por valor total de CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/L ($46.609.197) y un plazo de ejecución inicial contractual de establecido de: TRES (03) MESES, contados a partir de la indicación del acta de inicio en la plataforma del SECOP II, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

2. Que, para la ejecución del presente contrato, se exigieron las siguientes garantías al contratista:

Amparos	%	Valor asegurado	Vigencia					
			Desde			Hasta		
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	Por el 20% del valor total del contrato y vigencia igual al Plazo del contrato más SEIS (06) meses adicionales	$9,321,840.00	2025	08	6	2026	05	06
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por el 20% del valor total del contrato y vigencia igual al Plazo del contrato más SEIS (06) meses adicionales	$9,321,840.00	2025	08	6	2026	05	06

Expedidas de acuerdo con la póliza N.° 14-44-101241659 de 6 de agosto de 2025, expedida por: Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.

3. Con previa legalización del Contrato, se dio indicación de Acta de Inicio el día 8 de agosto de 2025 en el Sistema electrónico de contratación pública – SECOP II.

4. Que, durante la ejecución del contrato, el contratista y el supervisor presentaron informes de supervisión de la ejecución del contrato, constatando el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, incluyendo los pagos al sistema de seguridad social por el monto legalmente establecido

5. Que, al momento de la realización de la presente **ACTA DE TERMINACIÓN,** el contratista presenta para el pago final, cuenta de cobro, informe de actividades con sus respectivas evidencias y planilla de pago de la seguridad social; a su vez el supervisor del contrato certifica que el contrato se ejecutó conforme a las especificaciones determinadas previamente determinadas y a las prescripciones de ley, recibiendo el servicio a entera satisfacción. En consecuencia, el supervisor del contrato autoriza el pago total según la factura presentada por el contratista.

6. Que a continuación se relaciona el estado jurídico del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas:

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
ADICIONES		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

7. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del Contrato Suministro No.200-CS-011-2025 del 6 de agosto de 2025, donde se discrimina el pago realizado, así:

CONSECUTIVO DEL PAGO REALIZADO:	FECHA ORDEN DE PAGO	NUMERO ORDEN DE PAGO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	NUMERO COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
	Descripción que corresponde al único pago.				$46.609.197
	VALOR TOTAL EJECUTADO:				$46.609.197
	VALOR TOTAL A LIBERAR:				**0**

8. Que el Contratista, cumplió hasta la fecha de la TERMINACIÓN, con las actividades enmarcadas dentro del contrato de suministro N.º 200-CS-011-2025 del 6 de agosto de 2025, las cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión contractual.

En atención a las anteriores consideraciones, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: TERMINAR, el Contrato de Suministro No. 200-CS-011-2025 del 6 de agosto de 2025, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: EL MUNICIPIO, de acuerdo con lo manifestado por la Supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones estipuladas en el contrato.

TERCERO: Las garantías de cumplimiento de obligaciones del contrato están, amparados en la Póliza N.° 14-44-101241659, expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA, continúan vigentes hasta el (06/05/2026), independientemente de la terminación y/o liquidación de este contrato; y una vez concluyan las coberturas vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato

(cuando aplique de lo contrario eliminar y corregir la numeración).

CUARTO: El Municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia, y EL CONTRATISTA se declaran a paz y salvo por todo concepto en la ejecución del Contrato de suministro N.° 200 – CS – 011– 2025 del 6 de agosto de 2025.

QUINTO: Publicar la presente **ACTA DE TERMINACIÓN** en el Sistema electrónico de contratación pública – SECOP II, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 bajo el artículo 2.2.1.1.1.7.1.

En constancia se firma en el Municipio de El Carmen de Viboral, a los Diez (10) días del mes de noviembre de 2025.

SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ
Secretaria de Servicios Administrativos

ARLEY JHOANY GOMEZ ALZATE
Contratista

MARY LUZ NEGRETE RAMOS
Supervisora del Contrato

ACCIÓN:	NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
PROYECTÓ:	Mary Negrete Ramos	Profesional Universitario	
REVISÓ:	Diego Alejandro Zapata Palacios	Abogado jurídico contratista	
APROBÓ:	Sandra Milena Ramírez Gómez	Secretaria de Despacho	